



25 de Mayo 1684 c/República Francesa. Tel. (595 21) 226 9,89 RA . www.incoop.gov.py .Asunción. Paraguay

RESOLUCIÓN N° 4.589/09.-

"QUE ESTABLECE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS Y MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 29 de junio de 2.009.-

VISTO: Las disposiciones del artículo 25, inciso "d", de la Ley 2.157/03, y;-

CONSIDERANDO: QUE, la referida norma legal establece: "Las fuentes de recursos financieros del INCOOP, serán: ... d) Las recaudaciones en concepto de prestación de servicios, de la expedición de registros, visaciones y certificaciones; de la rubricación de libros y de la inscripción en los registros a su cargo. El monto por los conceptos señalados será reglamentado por el Consejo Directivo...".

QUE, la última fijación de precios data del año 2.004 y, a la actualidad, los costos de los servicios y materiales ofrecidos por el Instituto Nacional de Cooperativismo, han sufrido suficiente variación, por cuanto amerita su nueva fijación. Asimismo, esta Institución presta al sector cooperativo, nuevos servicios cuyos costos deben ser establecidos.

POR TANTO, de conformidad con la regulación legal precitada y la situación fáctica mencionada; en sesión de fecha 31 de marzo de 2.009, según constancia del Acta N° 270/09;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

- ESTABLECER** los costos de los materiales y servicios que la entidad provee, según el siguiente detalle:

N°de Orden	CONCEPTO	Precio G (guaraníes)
I; MATERIALES		
1	Marco Legal de Regulación	25.000
2	Block de transcripción de Estatuto Social (100 hojas)	12.000
3	Formulario de Declaración Jurada o de Decir Verdad	2.000
4	Tarjeta de Registro de Firmas	2.500
II) SERVICIOS		
1	Presentación y modificación de Plan de Cuentas - Coop. Tipo A	70.000
2	Presentación y modificación de Plan de Cuentas - Coop. Tipo B	50.000
3	Presentación y modificación de Plan de Cuentas - Coop. Tipo C	30.000
4	Presentación y modificación de Reglamento Electoral	20.000
5	Certificados de Inscripción de Cooperativas Constituidas	20.000
6	Reconocimiento de Personería Jurídica	35.000
7	Homologación o Reforma Total de Estatuto Social	35.000
8	Reforma Parcial de Estatuto Social	20.000
9	Tasa de Impugnación Asamblearia	35.000
10	Notificaciones de Impugnaciones de Asambleas hasta 25 km de Asunción	15.000
11	Notificaciones de Impugnaciones de Asambleas mayor a 25 km de Asunción(más viatico de traslado para el ujier y pasajes de ida y vuelta)	15.000
12	Registro de Personas y entidades de Consultorias y Auditorias	100.000

Mr ii



25 de Mayo 1684 c/ República Francesa. Tel. (595 21) 226 989 RA . www.incoop.gov.py .Asunción . Paraguay

13	Certificado de Importación	20.000
14	Certificado de Cumplimiento con el INCOOP	20.000
15	Certificación de documentos	3.500
16	Visación de Estados de Cuentas	3.500
17	Rubricación de Libros por cada hoja	50

2. INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución, a través de JfiPresjencia^»
3. DIFUNDIR en el Sector Cooperativo Nacional y, cumplida, archivar.



[Handwritten Signature]
 Antonio B. Ortiz Guanes
 Presidente
 Instituto Nacional de Cooperativismo